



Consejo Local Electoral

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 19:15 horas del día jueves 29 de junio de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Nicolás Jacobo González del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Ciudadano Pedro Hernández Partida representante del partido de la Revolución Democrática, Licenciado Bernardo Batista Andalón del Partido Movimiento Ciudadano, Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle y Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores representante del Partido Encuentro Social.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV y 16 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 19 horas con 15 minutos de este jueves 29 de junio, me permito dar por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le solicito señora Secretaria proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión por favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes señoras, señores consejeros electorales, Representantes de Partidos Políticos y representantes de candidatos independientes, procedo al pase de lista. _____ Doctor Celso Valderrama (presente), Maestra Ana Georgina Guillén Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente), Licenciado Luis Alberto Antonio Vega Estrada por el PRI (presente)...discúlpeme es Alberto Antonio Vega Estrada...Licenciado, bien; Licenciado Nicolás Jacobo González del PRD (ausentes), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez por el PT (presente), Ciudadano Pedro Hernández Partida del PRS (presente), Licenciado Bernardo Batista Andalón de Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle de Nueva Alianza (presente), el Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval no está presente como representación del PVEM, tampoco está la suplente Licenciada Sandra Lizbeth López Torres, el Licenciado



Consejo Local Electoral

Rigoberto García Ortega por MORENA tampoco se encuentra presente, tampoco la suplente Licenciada Zohé Berenice Alba González, la Licenciado Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social no está presente, tampoco lo está el Licenciado Luis Enrique Israel Ríos también de Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández, la Licenciada Mariana Guadalupe Campos Huerta, tampoco está presente la Maestra Alma Rocío Meza Delgado Representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, y tampoco está su suplente, y el Licenciado Raudel Frausto Simental Representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva no está presente lo mismo que su suplente ante este Consejo. _____

Por lo anterior, señor le informo que tenemos la asistencia de trece integrantes de este Consejo Local Electoral, por lo que existe quórum legal y se declara instalada la sesión, solamente faltaría tomar protesta a el Licenciado César Abel Curiel Carrillo en representación del Partido Acción Nacional. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor representante del Partido Acción Nacional, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit la ley electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido político ante este organismo electoral? _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado César Abel Curiel Carrillo: Sí, protesto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenida al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá usted toda su capacidad y empeño en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia. _____

Les ruego tomar asiento. _____

Continúe Secretaria por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, le informo que procede la aprobación del orden del día el cual fue circulado como documento adjunto a la convocatoria y me permito señalarle que esta Secretaría solicita modificar el orden del día en algunos puntos con el propósito de agilizar la presentación de los informes agendados, la propuesta de modificación en la siguiente: _____

Los puntos 7 y 8 del orden del día circulados se refieren a informes sobre monitoreo de espacios noticiosos y las solicitudes que queden integrados en un solo punto, sólo diferenciados por el sub índice que les corresponda. _____

Lo mismo procedería respecto de los puntos 9 y 10 de manera que se reprograman todos los puntos para quedar en once puntos hasta asuntos generales, de tal manera que el punto 7 se refiere al informe final que presenta la Secretaría respecto al monitoreo de espacios noticiosos y queda dividido en dos sub índices, el primero es el informe comprendido para el período del 1° al 15 de mayo de 2017; y el punto 7.2 para el periodo del 16 al 31 de mayo. _____

Lo mismo procedería con el informe sobre monitoreo para los cargos de Diputados e Integrantes



Consejo Local Electoral

de los Ayuntamientos, quedaría con dos sub índices, el primero el 8.1 comprendido del 2 al 15 de mayo y el segundo para el período comprendido del 16 al 31 de mayo. _____

Adicionalmente, me permito informarles que se recibió escrito signado por el Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez representante propietario del Partido del Trabajo ante este Consejo en el que solicita que se incluya un punto del acuerdo para considerar la entrega de constancia de asignación de Representación Proporcional de Diputados que deberán integrar la XXXII Legislatura del Estado de Nayarit, el documento fue presentado el día de ayer 28 de junio a las doce y media si no me equivoco. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, este punto sería para asuntos generales, se pone a su consideración la inclusión en asuntos generales y la modificación que está proponiendo la señora Secretaria, ahorita están circulando como está la propuesta para el orden del día. _____

Bien, a su consideración el orden del día quien desee intervenir en primera ronda por favor, adelante, tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, nada más para hacer un poco más ágil lo que es la sesión respecto de la modificación de los puntos del orden del día, pero también para referirme a la petición que está puesta en la mesa por parte del Partido del Trabajo, yo considero que una de las características que debe de tener específicamente un punto a tratar en asuntos generales, es que no se tenga que hacer un análisis correspondiente respecto a lo que son las peticiones, que implique a lo mejor la presentación de un proyecto de acuerdo o alguna circunstancia directamente de ese tipo, entonces yo sí consideraría que fuera un asunto que se pueda tratar directamente en una sesión, previo a un análisis que se hiciera de lo que es la petición, de lo que podría ser los alcances de la procedencias respecto de, si bien es cierto tenemos ya un precedente que nos generó la sesión que tuvimos el día de ayer, donde el Tribunal nos ordena derivado de un JDC que se entregara la constancia de mayoría, lo que es el candidato electo a Gobernador, lo cierto es que considerar la aplicación del JDC a otro casos directamente puede ser materia de análisis, la sentencia no nos aplica de manera genérica. _____

Si bien es cierto nos genera un precedente, yo creo que sí tendríamos que hacer un análisis correspondiente porque también habría que replantearse que no podríamos hacer excepciones, y la toma de decisión por parte de este Consejo nada más tendría que ver con respecto de la entrega de constancia de mayoría, la asignación correspondiente de Representación Proporcional porque estamos hablando de muchos candidatos que están directamente en el mismo caso que derivado que hay impugnaciones de por medio, no han podido ser objeto derivado de la aplicación del 209 de que se les entregue su propia constancia de mayoría. _____

Hablo de casi la mayoría de Regidores de Representación Proporcional, casi todos los Ayuntamientos traen una impugnación por parte, en este rubro, estamos hablando de Presidentes municipales, estamos hablando, todavía tenemos un candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, entonces creo que no podríamos hacer como una excepción al caso, única y



Consejo Local Electoral

exclusivamente respecto de RP, porque no podemos este Consejo si determina una o no aplicación en el caso concreto, pues tendríamos que hacer la determinación de que fuese positivo para todos y cada uno de los candidatos porque no podemos hacer distinciones entre la asignación de Diputados de RP, respecto de los de Mayoría y mucho menos los integrantes de los Ayuntamientos; entonces yo sí consideraría y creo pertinente que esa petición nos requiere debido a la trascendencia que tendría y lo que implicaría no nada más la entrega de constancias. _ Implicaría todo un acuerdo donde se sustanciara la inaplicación por parte de esta autoridad de manera directa, sin intervención del órgano jurisdiccional de que si la determinación o no de la entrega de las constancias correspondientes y creo yo que de tomar esa determinación, de ser favorable en su caso, tendríamos que hacerlo de manera extensiva para todos y cada uno de los candidatos y no de manera exclusiva para los Diputados de Representación Proporcional que dentro del proceso de asignación resultaron favorecidos en cada una de las listas correspondientes.

Entonces sí yo estaría, lo manifiesto de antemano para la votación para lo que es el orden del día en términos generales, por las modificaciones que acaba de señalar la Encargada del Despacho de la Secretaría y a su vez, por separado la inclusión del punto del orden del día, derivado a las implicaciones, una aprobación creo que no podría ser nada más tratado como un asunto general en cual nos implica un análisis previo y tomar las determinaciones correspondientes y los alcances, es cuanto señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y enseguida la Consejera Ana Georgina Guillén Solís.

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, con su permiso representantes consejeros, en los mismos términos que mi compañera que me antecede, puesto que la materia de los asuntos generales son temas que no requieran análisis previo, que puedan discutirse, comentarse e incluso en ocasiones ni siquiera ameritan una aprobación de un acuerdo en ese sentido, son temas que se ventilan en la mesa que no requerirían de un estudio acucioso al respecto y este tema considero que sí requiere de bastante análisis aunado a que bueno, de acuerdo a la legislación quien tiene la atribución de inaplicar preceptos legales es el Tribunal Electoral.

Nosotros no tenemos arrogada esa atribución, sería cuestión de analizarlo y si tuviéramos o no, en todo caso adoptarla ¿no? Y me pronunciaría en el mismo sentido de que es un tema que sí amerita estudio y análisis y que pudiera tratarse en una sesión posterior una vez realizado un estudio, es cuánto.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Consejera Ana Georgina por favor.

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: De igual manera, referirnos que el Reglamento de Sesiones nos permite que podamos incluir estos puntos en asuntos generales, pero nos dice también qué es un punto de carácter informativo.



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Este punto que nos están pidiendo incluir es un punto que requeriría una resolución, no es un punto informativo que no requiera examen previo de documentos, ni tampoco que requiera votación, y el artículo en su numeral 3 el artículo 17 numeral 3 es muy claro, nos dice que en las sesiones ordinaria los consejeros y representantes de partidos políticos y en su caso candidatos independientes que integren la comisión, podrán solicitar la inclusión en asuntos generales de puntos informativos que no requieran examen previo de documentos ni votación, por lo tanto aquí requeriríamos pues, un análisis, requeriríamos tomar una resolución y obviamente para resolver tendríamos que hacer una votación; por lo tanto yo sugeriría que lo consideráramos pero en un análisis aparte y me sumaría a la propuesta que la Secretaría nos hace, en cuanto a poder resumir los puntos que han sido mencionados para que sea mucho más ágil el proceso. _____

Es decir, no dejar a un lado esto, que me parece que es significativo y que requiere un análisis importante e interesante para que se pudieran estar entregando estas constancias y hacerlo en otro momento, es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? en segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Presidente, con su permiso, nada más para hacer una aclaración y decir que efectivamente no es menos debido de la trascendencia vaya, y lo que implica ello, que lo que debemos posponer a que sea materia de un punto de acuerdo, en sesión aparte. _____

Entiendo y me ha quedado claro que ésta, la reforma electoral que se estuvo aplicando en el proceso electoral, resultó trastocante en cuanto a los usos y costumbres que hay políticamente en nuestro estado, era muy común, era el uso común y derivado de la aplicación de la propia ley donde los actores políticos, los contendientes concluidos sus cómputos municipales o los procesos de asignación de Representación Proporcional, inmediatamente el siguiente acto era la entrega de estas constancias y estas constancias habían tenido un significado y un impacto, el hecho que derivado de una reforma electoral se estableciera por primera vez que éstas no se entregaran y existiese de por medio una cadena impugnativa. _____

El objeto era esperar en un momento dado el resultado que emitiera en definitiva las instancias jurisdiccionales y que solamente agotadas éstas, se entregaran las mismas, creo que para todos y cada uno de los actores, les queda claro, muy significativo para los partidos políticos y sus candidatos los cuales ya fueron electos por el Principio de Mayoría y por el Principio de Representación Proporcional por parte de los órganos electorales les ha trastocado el no contar con una constancia de mayoría, quiero pensar que a lo mejor les genera una cierta estatus de incertidumbre, más sin embargo estamos sujetos a una reforma electoral la cual nos trajo, incluso descontentos, habrá que señalarlo por su nombre, donde incluso el propio Consejo era señalado por prácticas dilatorias sin más, lo cierto es que nos estamos ajustando a un marco legal donde fue disposición de nuestro constituyente local derivado de la reforma establecerlo así. _____

Entonces en ese sentido lo que hicimos fue sujetarnos al principio de legalidad, nunca con el



Consejo Local Electoral

objeto de dilatar incluso más allá de lo que es expresado de entrega de recepción de constancias, lo cierto es que la autoridad le dio cumplimiento a una normativa legal y en la cual los actores no estaban preparados para ello, no lo esperaban así, creo que imperó más el uso y costumbre de contar con sus constancias una vez concluidos; también es cierto y hay que reconocer que ya lo determinó la Sala Electoral del Estado, bueno sí hay una vulneración al derecho de votar y ser votado, el que pueda ser en plenitud como es el que tenga su constancia de mayoría. _____

Entonces como Consejo reconocemos la trascendencia, reconocemos y hemos percibido el impacto que la reforma ha tenido en cada uno de los actores políticos, entonces por eso resulta trascendente el tomarlo con más cuidado la determinación que pueda tener en su momento, lo que pueda tomarse en ese sentido para todos y cada uno de quienes participaron en el proceso local electoral 2017 y que en su caso fueron elegidos por el Principio de Mayoría Relativa o bien, la Representación Proporcional, es cuánto Presidente. _____

Muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda? segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Sí, muy buenas noches consejeros, Consejeras. Efectivamente esta petición que hace el Partido del Trabajo es con el afán de que sean entregadas las constancias de asignación ¿por qué? Porque ellos ya fueron votados y realmente acaba de decir la Consejera Carmina que efectivamente, antes eran usos y costumbres y bueno, el día de antier el Tribunal Electoral fue muy replicado este tema e inclusive culpando más que nada al Congreso, a este Congreso que va a salir y a los partidos políticos, porque no impugnaron ese 209. _____

O sea, realmente ese artículo, ese artículo rebasa la norma constitucional y es dilatoria más que nada en las garantías, en los derechos constitucionales y es por eso que el Partido del Trabajo ha pedido, ha hecho una petición a este Consejo para que sea estudiado de fondo. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática y en seguida el Consejero Álvaro Ernesto Vidal en segunda ronda. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Nicolás Jacobo González: El Partido de la Revolución Democrática se suma a la petición de Partido del Trabajo, en el sentido de reclamar, de exigir la entrega de la constancia, personalmente estuve en la Sesión del Tribunal Electoral, fui testigo del pronunciamiento que hicieron los magistrados, en el sentido de que este Consejo violó la Constitución, nuestra Carta Magna, la Constitución del Estado de Nayarit, la misma Ley Electoral del Estado de Nayarit, que es muy clara y precisa en el sentido que dice, que aun y cuando haya impugnaciones no debe detenerse ningún acto, no debe suspenderse ningún acto electoral y que este Consejo era omiso, era violatorio, estaba violando el artículo 1° de nuestra Constitución, al negar la entrega de dichas constancias. _____

Yo estuve ahí, fui testigo precisamente de ese pronunciamiento, debe de venir en el engrosamiento de esta sentencia, la que obligaba a la entrega de la Constancia de Mayoría de Gobernador, sin embargo, veo que en este mismo Consejo, siguen siendo omisos, siguen violando



Consejo Local Electoral

esa disposición Constitucional, ninguna legislación o reglamentación de carácter inferior, puede estar por encima de lo que dice nuestra Constitución, eso es obvio; sin embargo aquí también veo, que aun a petición de parte, aun a petición del Representante del Partido del Trabajo, en el sentido de que se entregue la constancia de RP al partido con el que estamos coaligados, veo que aún no hay ni siquiera una decisión de resolverle, ni mucho menos hacerle entrega o mucho menos a los demás casos que se encuentran en la misma situación. Este, esta representación respalda la petición del PT en ese sentido, es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, adelante Consejero Álvaro Ernesto. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, nada más para reiterar que de acuerdo a la Ley de Justicia, la única autoridad atribuida para inaplicar la legislación es el propio tribunal, esa reforma a la Ley Electoral de Nayarit que se dio en el 2016, fue impugnada y no se impugno esa parte de la Ley, por un lado, por otro lado, nosotros lo que estamos haciendo es cumpliendo con la legalidad, en ningún caso, incluso ayer me expresé congratulándome con la resolución que había emitido el Tribunal en la Protección de los Derechos Políticos; aun cuando, cuando estuviésemos de acuerdo de que pudiera ser violatorio, amerita un análisis, o sea, no nada más es recibir la solicitud y atender la petición. _____

Y tampoco fuimos omisos por mutuo propio y ayer lo manifesté, fue una disposición legal la que nos impedía entregar esas constancias tanto de asignación, como de mayoría, entonces creo que, bueno, cada quien interpreta los actos y las normas pues de acuerdo a su trinchera ¿verdad? pero yo en mi caso, lo que mi intervención va en el sentido de que, ratificar que este Consejo no ha sido omiso, porque haya decidido serlo, sino que estuvimos acatando una disposición legal y en otro término, también la resolución que emitió el Tribunal, el efecto de la resolución que emitió el Tribunal es exclusivamente para el promovente y no es una resolución que amplíe su cobertura a otros actores políticos, sino a quién la promovió y lo llevo a materialización en una resolución, es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene ahora el uso de la voz, el Representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida la Consejera Ana Georgina Guillén, en segunda ronda. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada: Presidente, con el permiso de los Consejeros, representantes y las personas que están presentes, definitivamente que al Partido Revolucionario Institucional y creo que en actos anteriores, también ha dejado constancia, está en el mejor de los ánimos de que también se les puedan entregar a todos los que de alguna manera ya, resultaron con mayoría de votos las constancias respectivas. _____

No obstante lo anterior, creo que, cuando hacemos un análisis de lo que tiene que ver con el tema de constancias tanto en la Constitución como en la propia Ley Electoral, entendemos que efectivamente este Órgano Colegiado, este Consejo se sujetó a lo que le marcaba la Ley Electoral, en ese sentido, en apego a lo que marca la Ley, pues no se emitieron, no se, no se entregaron, se



Consejo Local Electoral

le entregó el día de ayer al Gobernador Electo, derivado de un instrumento jurídico que el interpuso, en donde se emitió una resolución y se le dio un mandato a este Consejo, y razón de ello, que se sesiono el día de ayer y se le hizo entrega. _____

Creo que es válido la presentación que hace el compañero del partido y la solicitud que realiza y creo que hasta donde pudiera ser posible que este Consejo haga en este momento, a lo mejor someterlo a la consideración de los integrantes del Consejo, el que se pueda tomar para un análisis y en su momento poder otorgar una respuesta, ya sea con un punto de acuerdo si es que, derivado del análisis que hagan sea lo procedente o en su momento una contestación por este Consejo al escrito, sin que sea necesario en este momento poder pronunciarse o emitir alguna resolución sobre el mismo, entonces, creo yo que ese pudiera ser el camino, la verdad que para los ciudadanos incluso sería muy importante que ya tuvieran su constancia. _____

No obstante eso, no podemos dejar de observar la ley, al final vivimos en un Estado de Derecho y son precisamente las instituciones del Estado las que tienen que ser las principales garantes del cumplimiento de esa Ley, entonces, impugnado no se haya impugnado el artículo de la Ley Electoral, lo cierto es que ahí está, está vigente y hay que aplicarlo, entonces, en ese sentido como Partido Revolucionario Institucional, coincidimos en su decisión apegada a lo que establece la Ley, quisiéramos que fuera distinto porque la Ley lo marcará distinto, desafortunadamente la Ley marca eso, entonces en ese sentido, yo creo y vuelvo a resaltar, que lo más procedente o lo que pudiera dejarnos más satisfecho en este momento, se pudiera someter a la consideración de los consejeros, entrar en el estudio de fondo de lo que solicita el representante del Partido del Trabajo, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene ahora el uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Este para comentar específicamente, que sí, yo en lo particular aplaudo la resolución que el Tribunal Electoral, tomó porque dentro de sus atribuciones está precisamente, está el poder resolver las impugnaciones en los distintos temas electorales, sabemos también que los ciudadanos desean contar con sus constancias y entendemos la molestia que genera el que esto no suceda, aunque estuviera en nuestras, en, en, en nuestras, si estuviera en nuestras manos, eso obviamente y si éramos el cauce legal lo podríamos estar haciendo, pero me sumo a lo que menciona el Consejero Álvaro. _____

no queremos obviamente ser omisos de lo que la Ley nos marca, sabemos que nuestra Ley Electoral, contiene no solamente este sino algunos otros artículos, como ya lo vimos con el asunto de los recuentos, que tendrán que ser revisados y modificados seguramente, por, por los encargados de esto, lo que yo si me sumo y me pongo a favor, es lo que comentaba precisamente el representante del PRI, de poner a consideración del Consejo, para que el análisis se haga por parte de los integrantes del Consejo, me queda muy claro que no podemos pronunciarnos en este momento a favor o en contra, el punto me parece que es relevante, me parece que es necesario hacerlo. _____

Entiendo también, que la postura del Tribunal fue sobre un caso particular y que no podemos



Consejo Local Electoral

tampoco hacerlo extensivo sino hacemos un previo análisis del mismo; sin embargo, creo yo me pronuncio a favor de que hagamos este análisis, lo consideremos el punto, me parece que la presentación que hace el Partido del Trabajo está en muy buen momento para que podamos dedicarle el tiempo necesario, no podríamos creo por esta ocasión considerarlo en asuntos generales, pero sí que podamos pronunciarnos a favor de llevar a cabo el análisis del mismo a la brevedad para que podamos tener aquí una resolución, es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, compañeros representantes de partidos políticos, bueno hoy no están los de candidatos independientes, pero bueno, buenas noches a todos, en efecto, mi el uso de la voz lo haré en el sentido de sumarme a estas, a estas serie de pronunciamientos que han hecho ya mis compañeros previamente, destacar en efecto que el papel del Órgano Electoral, en este caso el Instituto; pues no ha sido una tarea sencilla sobre todo porque tenemos que estar apegados a los principios rectores, y uno de estos principios precisamente rectores es la legalidad, estar siempre sujetos a lo que la normativa en este caso Estatal, nos está mandando en este momento que es una restricción expresa, una restricción legal expresa donde nos tenemos que sujetar a ella, y porque digo que no es sencilla. _____

Bueno porque por un lado, este Órgano Electoral está en medio de dos posiciones, por un lado los candidatos que exigen su constancia de mayoría y por otro lado tenemos nosotros la Ley, en este caso la Ley Electoral, que nos está mandando una restricción y bueno adicional a esto es que, el Tribunal Electoral nos ordena que hagamos la entrega de las constancias, en realidad aquí pareciera que el órgano responsable o el que no quiere hacer la entrega de las constancias es este Instituto Estatal Electoral, cuando todos los que estamos aquí sentados sabemos perfectamente que no es de esa manera, entonces el sentido de este Órgano si es cumplir con los principios rectores, cumplir con el marco de la Legalidad, porque también cuando hacemos uso de aquellas atribuciones que no nos corresponde, también somos sujetos de responsabilidad. _____

Entonces siempre es importante estar dentro de este marco de la legalidad y no mal formar de alguna forma lo que en la, en esta, en la expresión o en el uso de las atribuciones nos corresponde, en efecto, hay una serie de observaciones que legalmente también tenemos como una atribución que es hacer observaciones precisamente a la Ley Electoral, que tendremos que analizarla en su conjunto, para poder entregar a través de nuestro Consejero Presidente, pues una serie de observaciones a nuestra Ley Electoral, aquellas áreas de oportunidad que creamos puedan ayudar a mejorar también nuestra Ley Electoral, probablemente una de ellas sea esta al momento que lo llevemos a cabo en el consenso, pues pudiera entrar como observaciones modificables que se enviarían al Congreso y que bueno para posteriores procesos electorales pudiera ya no tenerse esta situación sobre todo hablando de la vulnerabilidad de los derechos de los ciudadanos en el caso de ser votados, y bueno finalmente quiero comentar, que este, bueno que en esta propuesta que se nos hace, porque estamos en la aprobación en el punto del orden del día. _____



Consejo Local Electoral

Sin querer ya entramos a la discusión del punto, bueno, hemos tocado ya algunos puntos, nos hemos posicionado inclusive, pero quiero comentar que estoy de acuerdo con esta propuesta que se hace y bueno no sé si pudiera el punto nueve y diez, manejarse de la misma manera ya que se habla también del informe que se rinde, tanto de la primera como de la segunda verificación de la documentación electoral, que pudiera ser aprobada en un solo punto, no sé si haya alguna razón para que pudieran ir separados o pudieran ir en conjunto, Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, ¿alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Presidente, yo pido una disculpa, pero bueno, tal como lo acaba de señalar la Consejera Claudia, en un punto nos hemos este extendido bastante, pero creo que es importante el señalar, hacer previsiones, yo el día que se entregó la constancia, no considere pertinente, no hacer mención, pero creo que es importante aprovechar este espacio para hacer la mención, soy sumamente respetuosa de las decisiones que emiten los órganos jurisdiccionales, tanto locales como a nivel, a nivel federal, se trata de interpretaciones jurídicas, interpretaciones que pueden tenerse incluso entre distintas instancias, interpretaciones de carácter sumamente distintas de una a otra. _____

Y sí, yo no comparto la interpretación que realizó el Tribunal Electoral de Nayarit, lo digo con todo respeto como una forma de disentir, que es parte en lo que tiene que ver el ejercicio e interpretación de las normas jurídicas, no comparto el hecho de que señale que este Órgano Electoral haya sido una autoridad omisa, comparto precisamente que en la Ley Electoral hay una violación al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparto que hay una vulneración al derecho de ser votado, que es que hay que tener en cuenta que implica una omisión, una omisión implica el dejar de hacer lo que se debe hacer en términos de un dispositivo legal, es decir, si el Instituto hubiese estado obligado a entregar las constancias y no lo hubiese hecho, efectivamente incurriría en una omisión. _____

El deber que nos impuso el Congreso del Estado, fue hacer lo contrario a dejar de actuar ante el hecho de un medio de impugnación, es decir, tendríamos que dejar de entregar las constancias a partir de la acción por parte de los actores políticos, que en un momento dado consideraron que existía una vulneración del derecho, para que exista una omisión debe de existir un deber legal y ese deber legal no está impuesto directamente en nuestra Ley Electoral, por el contrario, a este Órgano Electoral, como ya lo mencioné, se le imponía el deber de dejar de actuar ante la presentación de los medios de impugnación, comparto la vulneración y comparto los argumentos y estoy de acuerdo en el ejercicio a plenitud y el acceso, lo que implica este, las consecuencias de la votación del ciudadano el 4 de junio, pero no, el que se nos considere una autoridad omisa porque no existía una imposición o un deber legal para esta autoridad Electoral, es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática y enseguida el



Consejo Local Electoral

Consejero Sergio López Zúñiga. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Nicolás Jacobo González: Ésta representación considera que, en razón de la petición que hace el Partido del Trabajo, a petición de parte, ellos están solicitando la entrega de la Constancia a su Diputado de RP, que ya fue asignado, y aun a pesar de que hay una resolución del Tribunal Electoral de Nayarit, en el expediente TEE-JDCN-70/2017, resoluciones son orientadoras para este Consejo, Consejo no atiende esas orientaciones, esas instrucciones que da, yo considero, esta representación considera que este Consejo es omiso, en ese sentido nosotros nos sumamos a la propuesta del PT y solicitamos se le haga entrega de sus constancia, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante Maestro Sergio. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente, la razón de que se modifique la Ley en este sentido es para dar definitividad a los procesos, si alguien es impugnado pues no existe todavía la definitividad que el proceso concluyó. _____

Qué pasaba en procesos anteriores, las constancias de Mayoría o constancias de Asignación, que luego, fueron impugnado y los tribunales tanto de primera como segunda instancia dijeron, si procede la asignación y no procede la expedición de constancia, hay muchos casos, un caso hace solo tres años, hubo sobre representación donde ya entregada la Constancia de la Coalición PRI, PVEM, Nueva Alianza, se les tiene que quitar, y se le tiene que dar una constancia a PRD, otra constancia a Movimiento Ciudadano, hace no mucho tiempo, un día antes de la toma de posesión en Santiago se le quita la Constancia al Presidente Municipal, y se ordena por el Tribunal que se le entregue al suplente, Entonces, esta nueva reforma porque le da definitividad al proceso ¿verdad? no sé, si se terminó el proceso de impugnación para Gobernador, el Tribunal Local ordeno se entregará la Constancia, pero si no ha terminado la impugnación, si uno de los partidos que hayan impugnado, impugnan, impugnan y se van a la siguiente instancia, la siguiente instancia puede decir otra cosa, y puede revocar, entonces. _____

Yo no estoy de acuerdo con la resolución del Tribunal Local, exista definitividad en el proceso, (no entendible) hace tres años eran otros, y en los siguientes tres años pueden ser otros, que bueno que exista la reforma, que bueno que exista esto, para que se dé definitividad. _____

Otra cosa es, entonces debemos de quitar a los tribunales, pues para que sirven, para qué sirve la Ley de Justicia Electoral, la Ley de Medios de Impugnación, es un derecho que está ahí para los partidos políticos, sino están de acuerdo con la resolución del Órgano puedan impugnar, y no va a tener definitividad hasta que resuelva, resolución definitiva, pues no se puede hacer entrega de constancias estoy totalmente de acuerdo, y no estoy de acuerdo en que sean y que se incluya en el orden del día, pues se despidieron el día jueves, se debe hacer un análisis al respecto, y menos con los puntos del orden del día que están, están incluidos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria, someta a consideración el orden referido para esta sesión. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor,



Consejo Local Electoral

tomaría la propuesta de la Consejera Irma Carmina, me parece que, por lo que yo he escuchado, todos coinciden dos votaciones diferenciadas, la primera respecto de la modificación propuesta por la Secretaría General, considerando lo que señalo respecto del punto nueve y diez, la Consejera Claudia Zulema, de convertirlo en un solo punto, sería 9.1 y 9.2, para referirnos a las dos verificaciones y tratar, votar por separado la propuesta que hace el PT, yo la resumiría en el siguiente asunto retomando la propuesta espero me indiquen si he tomado la esencia de lo que han señalarlo y es turnar el asunto al área jurídica para presentar en una sesión posterior particular, los resultados del análisis para presentarlo y someterlo al Consejo Local. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Tiene una moción? _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Sí. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Yo creo que eso sería como, se traduciría en un punto de acuerdo, es decir, turnamos a un área y sucedería lo que en un momento dado y ahora que es sí, yo creo que es si se incluye o no se incluye nada más la petición realizada, para que sea incluida en asuntos generales, sería mi propuesta. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Bien si están de acuerdo las retomas, entonces refiero, serán dos votaciones, la primera será respecto la propuesta de modificación del orden del día, con el punto número nueve incluido y la segunda será si se incluye el punto presentado por el Partido del Trabajo ¿estamos? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Bien, Consejeros Electorales, someto a su consideración el proyecto de orden del día con las modificaciones propuestas, incluyendo el punto número nueve, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor, es aprobado por unanimidad respecto del orden del día. Respecto de la inclusión del punto propuesto por el Partido del Trabajo, señores consejero electorales, someto a su consideración esta propuesta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, se incluya la propuesta para tratar en esta sesión el punto propuesto por el Partido del Trabajo, esa es la propuesta ¿está claro? _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Sí. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: bien, entonces sírvanse levantar la mano. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, no, es que nada más dijiste a favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Perdóneme. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Vamos en el otro sentido, Paty. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: ¿Votos en contra? No es aprobada la propuesta claro, perdón, no es aprobada la propuesta respecto de la inclusión del punto señalado por el Partido del Trabajo Señor. _____

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO) _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT _____

CONSEJO LOCAL ELECTORAL _____

ORDEN DEL DIA _____

30 DE ABRIL DE 2017 _____

18:00 HORAS _____

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. _____
2. Aprobación del proyecto del orden del día. _____
3. Aprobación de proyectos de actas de sesiones del Consejo Local Electoral. _____
 - 3.1 Aprobación del proyecto de Acta de la vigésima novena sesión extraordinaria. _____
 - 3.2 Aprobación del proyecto de acta de la trigésima sesión extraordinaria. _____
 - 3.3 Aprobación del proyecto de acta de la trigésima primera sesión extraordinaria. _____
 - 3.4 Aprobación del proyecto de acta de la trigésima segunda sesión extraordinaria. _____
 - 3.5 Aprobación del proyecto de acta de la quinta sesión ordinaria. _____
4. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, Fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los medios de impugnación que se han interpuesto en contra de los actos o resoluciones de este organismo electoral, relativo al periodo comprendido del 25 de mayo al 27 de junio. _____
5. Informe que rinde la Secretaría General, respecto de las actividades ejercidas con motivo del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo relativo al periodo comprendido del 25 de mayo al 26 de junio. _____
6. Informe final en materia de Encuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____
7. Informe final que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para campañas al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit: _____
 - 7.1 Del Periodo comprendido del 1° al 15 de mayo de 2017. _____
 - 7.2 Del Periodo comprendido del 16 al 31 de mayo de 2017. _____
8. Informe final que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para precampañas de candidatos por partidos políticos y candidatos independientes a los cargos de Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos: _____
 - 8.1 Del Periodo comprendido del 2 al 15 de mayo de 2017. _____
 - 8.2 Del Periodo comprendido del 16 al 31 de mayo de 2017. _____
9. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la primera verificación a la documentación electoral y líquido indeleble. _____



Consejo Local Electoral

10. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la segunda verificación a la documentación electoral y liquido indeleble. _____

11. Asuntos generales. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, por favor proceda conforme al orden del día aprobado. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: En estos momentos quisiera pedir su autorización para solicitar se consulte si se dispensa la lectura de los documentos circulados para esta sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, proceda a realizar la consulta que propone. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor. Señoras y señores consejeros someto a la consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos circulados para esta sesión y así entrar a la consideración de los mismos, por los que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. _____
Es aprobado por unanimidad Presidente. _____

Dispensa de la lectura de los documentos aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de actas de sesiones del Consejo Local, se presentan las actas siguientes: Vigésima novena sesión extraordinaria, Trigésima sesión extraordinaria, Trigésima primera sesión extraordinaria, Trigésima segunda sesión extraordinaria y la Quinta sesión ordinaria. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración los referidos proyectos de actas en primera ronda si alguien desea intervenir por favor. _____

Al no ver intervenciones le solicito señora Secretaria, someta a consideración los referidos proyectos de acta por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Si usted me lo permite señor, dado que no hay observaciones al respecto, podríamos hacer una votación general que considerara a todas las actas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, someto a su consideración la aprobación de los proyectos de actas de las sesiones, Vigésima novena sesión extraordinaria, Trigésima sesión



Consejo Local Electoral

extraordinaria, Trigésima primera sesión extraordinaria, Trigésima segunda sesión extraordinaria y Quinta sesión ordinaria. _____

Por lo que les solicito, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. _____
Aprobado por unanimidad señor Presidente. _____

Proyectos de actas aprobados por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, Fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, respecto de los medios de impugnación que se han interpuesto en contra de los actos o resoluciones de este organismo electoral, relativo al periodo comprendido del 25 de mayo al 27 de junio. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, de existir alguna intervención, adelante por favor. _____

Al no existir ninguna intervención y una vez que se tienen por agotadas, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto del orden corresponde al Informe que rinde la Secretaría General, respecto de las actividades ejercidas con motivo del ejercicio de la función de Oficialía Electoral, lo relativo al periodo comprendido del 25 de mayo al 26 de junio. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si existe alguna intervención en este punto, por favor en primera ronda. _____

Al no existir ninguna intervención le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto se refiere al Informe final en materia de Encuestas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención en este punto, en primera ronda adelante por favor. _____

Al no existir intervención alguna le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor, el siguiente punto corresponde al Informe final que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para campañas al cargo de Gobernador del Estado de Nayarit, del Periodo comprendido



Consejo Local Electoral

del 1° al 15 de mayo de 2017, y del Periodo Comprendido del 16 al 31 de mayo de 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención en este punto, en primera ronda por favor. _____

Al no existir intervención alguna, le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto, El siguiente punto se refiere al Informe final que presenta la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre el Monitoreo de espacios noticiosos en radio y televisión para precampañas de candidatos por partidos políticos y candidatos independientes a los cargos de Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos, para el periodo comprendido del 2 al 15 de mayo de 2017 y para el periodo comprendido del 16 al 31 de mayo de 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, nada más le ruego no diga precampañas porque son campañas solamente. _____

Bien, si hay alguna intervención en primera ronda, adelante. _____

En este punto tiene el uso de la palabra la Consejera Claudia Zulema Garnica. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Presidente, solamente para hacer una pequeña observación, derivado precisamente del análisis de monitoreo de este informe de monitoreo que se nos presenta, considero importante resaltar un punto en particular, que es el monitoreo que se hizo de la distribución de las piezas por género y por partido político o coalición, es importante resaltar aquí, que existió un número mayor de piezas destinadas por ejemplo al género masculino, en este caso a los candidatos hombres y hay diferencias que van desde 19 puntos o 19 piezas de diferencia entre hombre y mujer, 35 piezas de diferencia entre hombre y mujer. _____

No voy a decir el partido, pero lo tienen ustedes en sus informes y bueno, hay diferencias entre la distribución de piezas entre uno y otro. Esto nos lleva a una conclusión, hubo un destino diferente o inequitativo entre los candidatos hombres y las candidatas mujeres, esto de acuerdo a este informe de monitoreo y es realmente muy notorio en estas estadísticas que nos están mostrando en estas piezas de monitoreo. _____

Entonces creo que es importante hacer una revisión dentro también de cada uno de los partidos políticos cómo es que se está fortaleciendo también la participación de las mujeres y su desarrollo político, no solo en las precampañas sino también en este caso estamos hablando de campañas. _____

Bueno no voy a hablar en el caso de Gobernador, sabemos que hubo únicamente hombres, ahí fue más desolador el escenario, sin embargo en la campaña de diputados e integrantes de ayuntamientos donde si debió de haberse cumplido lo que fue la cobertura equitativa entre hombres y mujeres, estamos viendo realmente una disparidad bastante notoria, entonces creo que se debe de hacer una revisión y también es un llamado a que los mismos partidos políticos tengan este análisis y que bueno, se tendría que hacer más a fondo dentro de este Instituto, para los fines precisamente del fortalecimiento la equidad de género comprometidos en este Instituto. Es cuanto Consejero Presidente. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Consejera Irma Carmina Cortés por favor. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Presidente, yo creo que aquí hay que hacer precisiones muy claras en cuanto a la metodología que tiene el monitoreo de medios, el monitoreo de medios y la cobertura de partidos políticos, la cobertura de medios es como los diversos medios de comunicación de radio y televisión, en este caso lo que se monitorea es radio y televisión, es decir, cuantos espacios les están dando los propios estaciones de radio que fueron monitoreadas o que le brindaron a hombres o a mujeres. _____

Y estamos hablando que radio y televisión partimos de un principio donde los partidos políticos y candidatos independientes no pueden contrataciones, es decir, no intervinieron en cuantas espacios o cuantas piezas en espacios noticiosos los partidos políticos les dieron a los hombres o a las mujeres, que en este caso considero pertinentes y ya importantes que los medios de comunicación pudiesen hacer un análisis previo precisamente de cómo es que tuvieron mayor cobertura el género masculino respecto del género femenino incluso hubo lineamientos que se emitieron por parte de este Instituto en los cuales se les señalaba de qué manera ellos pudieran cubrir la equidad en una contienda, no nada más respecto de género, si no de fuerzas políticas y tomando en cuenta candidaturas independientes por que también si hacemos un análisis entre partidos y candidaturas independientes vamos a encontrar también que en su mayoría estuvo destinada a los candidatos que provinieron de Institutos Políticos, también candidatos independientes, no fue directamente la misma. _____

Entonces los yo si difiero que es una responsabilidad la cobertura por parte de los partidos políticos o en virtud de que ellos tienen prohibida la adquisición de radio y televisión, o fueran parte de la contratación previa hay si podríamos decir y podríamos inferir que le destinaron mayor espacio a los hombres que las mujeres, lo cierto es que una expresión de libertad de lo que es la editorial por parte de cada medio de comunicación y en su caso tendremos que análisis por que los medios de comunicación han destinado mayor tiempo. _____

En su momento tendremos que este, bueno analizar porque, es que los medios de comunicación han destinado mayor tiempo a cubrir las campañas masculinas respecto de las campañas femeninas, si también creo que hay una diferencia que habrán, que tendrán que hacerlo directamente, los partidos políticos no como responsables sino también ver que estrategias pueden utilizarse a efecto de que las mujeres candidatas o precandidatas puedan tener mayor cobertura que los hombres ya que a lo mejor también podría ser cuestión de estrategia de comunicación directamente de campañas en cuanto al contacto que tuviesen o no tuviesen directamente con los medios. _____

Yo platicaba con medios de comunicación, y ya había candidatos muy atinentes que comentaban que siempre tenían el boletín siempre tenían la nota y había otros candidatos, que; de los cuales no tenían mucha información y su preocupación me lo comentaban a mí y tuve la oportunidad de atender a varios medios de comunicación; que la preocupación era que con tantos candidatos que había en la contienda electoral, les preocupaba como brindar equidad en la contienda, ósea



Consejo Local Electoral

también es muy difícil para nosotros el poder darle cobertura directa y que tengamos un periodista siguiendo la campaña de cada uno de ellos, comentaba antes, entonces prácticamente que habían girado oficios a los partidos políticos y a los candidatos independientes. _____
Uno, para que les hicieran llegar sus agendas a los candidatos y dos, para que estuviesen llevando lo que podría hacerlas este, los informes de sus actividades con imágenes para que ellos pudieran hacer los cortes de manera proporcional y les preocupaba porque habría campañas y candidatos que eran atingentes y estaban recibiendo mucha información pero había otros entre los cuales u otros no recibían información correspondiente entonces creo yo que este tiene que ser un ejercicio mucho más integral y no únicamente y exclusivamente a lo que son los institutos políticos, es cuanto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, ahora tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López Zúñiga. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Presidente, la obligación del Instituto Estatal Electoral es informar sobre el criterio que se lleva a cabo hasta ahí llegamos, a los resultados del mismo ya que corresponde a los partidos políticos a los investigadores del mismo o en su momento nosotros como consejeros permita el control de las vías, se refiere al informe monitor, voy a hablar de financiamiento político que los partidos no les dan el mismo dinero a todos los candidatos, y empezáramos a entrar en una polémica que no es la competencia, nosotros únicamente nuestra obligación es informar sobre monitoreo que se llevó a cabo ya cada quien va a ser una historia y sacará sus propias conclusiones. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias, ahora tiene el uso de la voz la Consejera Ana Georgina Guillén Solís. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Con su permiso, Señor Presidente, compañeros Consejeros y representantes, el monitoreo nos permite precisamente conocer si la forma en que se cubren las campañas es uno de los aspectos obviamente que también el Instituto Estatal Electoral considera importante para afianzar la calidad de la democracia, como todos sabemos también, los medios de comunicación abonan a lo que es el fortalecimiento del principio de equidad que debe regir en la contienda electoral especialmente en el acceso que se le da a los partidos políticos y también bueno a los candidatos independientes en este caso. _____

Pero lo que tenemos simplemente con la posibilidad de tener estos dos informes de monitoreo no es otra cosa, no es para saber si los partidos políticos están cumpliendo con paridad; hombres y mujeres o si están acudiendo o no a los medios de manera equitativa, sino los informes nos permiten saber si los medios de comunicación están cumpliendo con la función social que les corresponde dentro del proceso electoral dentro del proceso democrático, que en este caso corresponde al Estado, tenemos estos dos informes corresponden a distintas fechas de quince días, cada uno y simplemente son un instrumento bastante eficaz para poderle proporcionar a la Sociedad Nayarita en este caso y en su caso a nosotros como consideró información para conocer el tratamiento que el medio de comunicación precisamente dieron para la difusión de noticias, en su caso de precampañas y campañas electorales. _____



Consejo Local Electoral

Pero es importante precisamente como bien lo decía el Consejero Sergio López, ya corresponderá a los investigadores, incluso a nosotros mismos el tener una sesión más adelante con una invitación a los medios para que ellos conozcan los datos y en su caso también estén informados de los resultados de ellos en este sentido, si es importante considerar la función que como función social que tiene esta actividad de monitoreo en el proceso. Es cuanto, Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, alguna otra intervención, bien; agotadas todas las intervenciones, le ruego Señora Secretaría, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día, corresponde al informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, sobre la primera verificación a la documentación electoral y el líquido indeleble y la segunda verificación a la documentación electoral y líquido indeleble. ____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, a su consideración este punto, ¿alguna intervención en primera ronda? Al no existir alguna intervención, Señora Secretaria continúe con el siguiente orden del día. _____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Claro que sí, Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, si existe alguna intervención en este punto, adelante, en primera ronda, por favor, al no existir ninguna intervención, le ruego señora Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día. ____

Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor, le informo que los puntos agendados para esta sesión, se han agotado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señores Consejeros Electorales, bien solamente antes de hacer la clausura de la sesión me voy a permitir a nombre de este Instituto, unirnos al reconocimiento que el día de ayer el Instituto Nacional Electoral, le hace a la Licenciada Marina Garmendia, porque con ella como delegada del Instituto Nacional Electoral aquí en Nayarit, ayer concluimos la primera parte con los trabajos previos a la preparación de este Proceso Electoral Ordinario 2017, por lo cual es de suma importancia este reconocimiento a la Licenciada Marina Garmendia por lo que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el día de ayer le hace en sesión en pleno. _____

Bien, señores consejeros electorales y representantes de partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 20 horas con 25 minutos, doy por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del 2017 de este Consejo Local Electoral, agradeciendo enormemente su presencia que tengan muy buena noche. _____